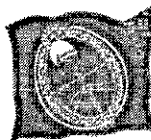




Concejo Deliberante
de San Salvador de Jujuy



10° DÉCIMO
ANIVERSARIO
del Reconocimiento de la
Bandera Nacional de la Libertad
Civil como Símbolo Patrio Histórico



Bloque UCR Dr. Gastón Millón

San Salvador de Jujuy, 29 de Octubre de 2025.

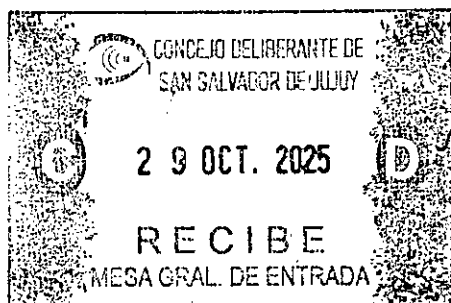
Al Sr Presidente del Concejo Deliberante
De la ciudad de San Salvador de Jujuy

Dr. Lisandro Aguiar

S / D

Tengo el agrado de dirigirme a
Usted a efectos de remitirle el siguiente Proyecto para "Declarar de Interés
Cultural el libro *El Legado de Uña Ramos*, de Analía y Sebastián Sivila" para ser
tratado en el presente periodo legislativo.

Sin otro particular, saludo a Usted
muy atentamente.



AS 11:28

Dr. GASTÓN MILLÓN
CONCEJAL
Bloque U.C.R.
Concejo Deliberante S. S. de Jujuy

Inmac. Expte. N° 718-x-2025

Bloque UCR Dr. Gastón Millón

"Declarar de Interés Cultural el libro *El Legado de Uña Ramos*, de Analía y Sebastián Sivila"

Visto:

Que en el mes de noviembre de 2025 se llevará adelante la presentación del libro "*El Legado de Uña Ramos*", obra del Dúo Sivila, integrado por Analía "Gaviota" Sivila y Sebastián Sivila, que reúne por primera vez en la provincia de Jujuy las partituras oficiales y sistematizadas de las composiciones del maestro Mariano "Uña" Ramos.

Considerando:

Que el maestro Mariano "Uña" Ramos, músico humahuaqueño de reconocimiento internacional, llevó la música andina a escenarios del mundo, convirtiéndose en un referente indiscutido del patrimonio cultural jujeño y latinoamericano.

Que el libro "*El Legado de Uña Ramos*" constituye el primer material oficial y sistematizado en la provincia de Jujuy que pone a disposición del público las partituras de su obra, contribuyendo a la preservación, difusión y estudio de su legado.

Que el proyecto del Dúo Sivila representa un aporte innovador al integrar la investigación musicológica, la edición técnica y la práctica interpretativa,

Bloque UCR Dr. Gastón Millón

consolidando un enfoque interdisciplinario que vincula la tradición oral con la formación académica.

Que la publicación se propone como una herramienta pedagógica y artística de libre acceso para músicos, docentes y estudiantes, fortaleciendo la identidad regional y promoviendo la profesionalización de intérpretes del Noroeste Argentino.

Que la labor del Dúo Sivila, conformado por Analía "Gaviota" Sivila y Sebastián Sivila, refleja un profundo compromiso con la cultura local y la educación musical, sosteniendo proyectos que articulan arte, memoria y comunidad.

Que la obra de Uña Ramos, símbolo de la unión entre lo ancestral y lo contemporáneo, continúa inspirando nuevas generaciones de músicos, reafirmando el valor universal de la música andina y su potencia como expresión viva de la identidad jujeña.

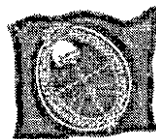
Que, por todo lo expuesto:



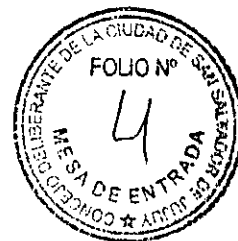
Dr. GASTÓN MILLÓN
CONCEJAL
Bloque U.C.R.
Concejo Deliberante S. S. de Jujuy



Concejo Deliberante
de San Salvador de Jujuy



10^o DÉCIMO
ANIVERSARIO
del Reconocimiento de la
Bandera Nacional de la Libertad
Civil como Símbolo Patrio Histórico



Bloque UCR Dr. Gastón Millón

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE
SAN SALVADOR DE JUJUY SANCIONA LA SIGUIENTE
MINUTA DE DECLARACION**

Nº /2025.-

ARTÍCULO 1: Declarar de Interés Cultural el libro El Legado de Uña Ramos, de Analía y Sebastián Sivila.

ARTÍCULO 2º: Remitir copia de la presente Declaración.

ARTICULO 3: Cumplido Archívese. -

Dr. GASTÓN MILLÓN
CONCEJAL
Bloque U.C.R.
Concejo Deliberante S. S. de Jujuy